

Juan Cienra, como lo Refenido, Es la falta de propo-  
cion para el nuevo Obis<sup>do</sup> en los terminos que la Provi-  
cionada Ciu<sup>dad</sup> lo desea, por la Escasez de Rentas para todo lo  
Obrero q<sup>ue</sup> Debe abrazar el Proyecto; y la estrechez del  
Territorio, a q<sup>ue</sup> forzosamente se ha de tener la desmem-  
bracion de esta Diocesis, para la que nuevamente se  
inventa.

Todos estos fundamentos, y Otros igualmente solidos,  
que omitimos por no molestar mas la atencion de  
V. E. se allegan en apoyo de nuestra Justicia, q<sup>ue</sup> sera mal  
Atendida, si V. E. se dignare coadyuvarla, como pidiendo  
por su parte, al logro de nuestras Justificadas Tutu-  
ciones; o haciendo Jura Comum, por serlo el interes  
de q<sup>ue</sup> no se disminua el esplendor, y facultades de un  
Obispado, cuya silla primitivamente, siendo por siglos en  
Cia Tudos, y aun no imbecil ni trasvolacion,  
jamais ha perdido V. E. de Vista, o q<sup>ue</sup> aquel medio q<sup>ue</sup>  
la sabia persecucion de V. E. Estimo mas con-  
veniente.

El Particular afecto que en todo tiempo  
hemos tenido a V. E. y la constante proporcion  
a defender y promover los Intereses de esta Santa  
Ia, nos prometen no ha de miras con indiferen-  
cia, el monarca que de ello intenta hacer; y  
que para precaverlo en este caso, le mereceremos  
a V. E. todo lo favor, a fiando de ver mas, y  
mas, la fiel correspondencia, y buena armonia